



Normas de responsabilidad para proveedores

2017

Nuestro credo

Creemos que nuestra primera responsabilidad es para con los médicos, los enfermeros y enfermeras y los pacientes, para con las madres y los padres, y para con todos aquellos que utilizan nuestros productos y servicios. Todo lo que hagamos para satisfacer sus necesidades ha de ser de alta calidad. Debemos esforzarnos constantemente en reducir nuestros costes para poder mantener precios razonables. Los pedidos de nuestros clientes han de servirse con rapidez y precisión. Nuestros proveedores han de tener la oportunidad de obtener un beneficio justo.

Somos responsables ante nuestros empleados, los hombres y mujeres que trabajan con nosotros en todo el mundo. Todos deben ser considerados como individuos. Debemos respetar su dignidad y reconocer su mérito. Han de tener una sensación de seguridad en sus trabajos. La compensación ha de ser justa y adecuada, y las condiciones de trabajo limpias, ordenadas y seguras. Debemos ser sensibles a la manera en que podemos ayudar a nuestros empleados en el cumplimiento de sus obligaciones familiares. Nuestros empleados han de sentirse libres para hacer sugerencias y formular sus quejas. Debe haber las mismas oportunidades de empleo, desarrollo y promoción para aquellos que estén cualificados. Debemos proveer una dirección competente, y sus acciones deben ser justas y éticas.

Somos responsables ante las comunidades en las que vivimos y trabajamos y, también, ante la comunidad mundial. Debemos ser buenos ciudadanos, apoyar buenas obras y la caridad y pagar nuestra parte equitativa de los impuestos. Debemos promover las mejoras cívicas, sanitarias y educativas. Debemos mantener en buen estado los bienes que tenemos el privilegio de utilizar, protegiendo el medioambiente y los recursos naturales.

Nuestra responsabilidad final es para con los accionistas. Nuestro negocio ha de mantener un beneficio sólido. Debemos experimentar con nuevas ideas. Se debe investigar, desarrollar programas innovadores y pagar por los errores. Deben adquirirse nuevos equipos, proporcionarse nuevos medios y lanzarse nuevos productos. Se deben crear reservas para hacer frente a tiempos adversos. Si actuamos de acuerdo a estos principios, los accionistas han de obtener una retribución justa.

Índice

Principios rectores.....	2
Cumplimiento legal.....	3
Ética y conducta empresarial.....	4
Calidad	5
Salud, seguridad y bienestar de los empleados.....	6
Sostenibilidad y responsabilidad medioambiental.....	7
Derechos humanos de los trabajadores y en el empleo.....	8
Sistemas de gestión.....	10
Cumplimiento normativo en asistencia sanitaria y privacidad	12
Transparencia y divulgación.....	13
Supervisión y cumplimiento.....	13



Principios rectores

Las subsidiarias que forman parte de Johnson & Johnson Family of Companies (las subsidiarias de Johnson & Johnson) están obligadas a cumplir unas normas muy exigentes que, junto con nuestra filosofía de gestión, constituyen la base de nuestro credo. Estas normas reflejan nuestros valores internos y lo que esperamos de los colaboradores externos, ya sean clientes, autoridades sanitarias, inversores y el público en general. Damos por hecho que las relaciones comerciales resultan más productivas y eficaces cuando se basan en la confianza, el respeto mutuo y los valores comunes; nuestra intención es colaborar con proveedores que compartan un compromiso común para lo siguiente:

- 1 | Respetar las leyes y normas aplicables.
- 2 | Actuar de manera ética e íntegra.
- 3 | Integrar la calidad en los procesos de negocio.
- 4 | Respetar los derechos humanos y laborales.
- 5 | Promover la salud, la seguridad y el bienestar de los empleados.
- 6 | Trabajar de forma sostenible y responsable con el medioambiente.
- 7 | Implantar sistemas de gestión para mantener la continuidad del negocio, el control del rendimiento y la mejora continua.
- 8 | Revelar información relativa a la repercusión del proveedor sobre el medio ambiente y cuestiones sociales.



Somos conscientes de que cuando se respetan estos principios rectores, tanto las empresas como las comunidades se benefician económica, social y medioambientalmente. Elaboramos el siguiente conjunto de normas que nos sirven para seleccionar proveedores que trabajen de una manera coherente con estos principios rectores y para ayudar a nuestros proveedores a comprender y defender nuestras expectativas. Ponemos todo nuestro empeño en incluir elementos de estas normas en los contratos de compra y tomaremos las medidas necesarias para evaluar si el proveedor las cumple. Cuando corresponde, las subsidiarias que forman Johnson & Johnson trabajan con proveedores para detectar las acciones y plazos acordados con el fin de lograr mejoras. Las subsidiarias de Johnson & Johnson examinan si se ha evolucionado en el cumplimiento de estas expectativas y del rendimiento continuado de las decisiones de abastecimiento.



Cumplimiento legal

Se espera que los proveedores de las subsidiarias de Johnson & Johnson respeten todas las leyes y normas aplicables de los países, estados y localidades en los que trabajan. Esto se refiere a leyes y normas relacionadas con prácticas empresariales éticas, calidad, prácticas laborales y de empleo, así como salud, seguridad y protección medioambiental. También está previsto que los proveedores ajusten sus prácticas a las normas generales del sector, obtengan y mantengan todos los permisos, licencias e inscripciones pertinentes, y trabajen en todo momento de acuerdo con las limitaciones y exigencias.



Ética y conducta empresarial

Se espera que los proveedores de las subsidiarias de Johnson & Johnson actúen de manera ética e íntegra en todas las operaciones comerciales. Por lo tanto, deben cumplir lo siguiente:

- Defender los principios de las buenas prácticas empresariales, entre los que se incluyen la publicidad fiel y veraz, además de la competencia leal.
- Prohibir el pago de sobornos, donaciones políticas ilegales u otros pagos o retribuciones ilícitas de cualquier tipo, incluida la renuncia a multas, o bien la aceptación de otras ventajas especiales o regalos.
- Prohibir los conflictos de intereses económicos o profesionales.
- Garantizar que los trabajadores pueden comunicar sus preocupaciones o señalar actividades ilegales en el lugar de trabajo sin riesgo de represalia, intimidación o acoso.
- Proteger frente al uso indebido de la propiedad intelectual, incluida la divulgación de información confidencial o delicada como la fijación de precios y la información de los empleados y los pacientes.
- Mantener un ambiente de transparencia, colaboración e innovación.
- Tratar de una manera ética y humana a los animales utilizados en las actividades y respetar los principios de sustitución, refinamiento y reducción de las pruebas de laboratorio con animales.



Calidad

Se espera que los proveedores de las subsidiarias de Johnson & Johnson proporcionen bienes y servicios que satisfagan sistemáticamente las necesidades de los clientes, que sean seguros de acuerdo con el uso previsto y funcionen según lo convenido. Los proveedores deben cumplir con lo estipulado en el acuerdo, la orden de compra y otro tipo de relación contractual, y también con ciertos requisitos mínimos de calidad, entre los que cuentan el cumplimiento con las normas de sus productos allí donde se puedan vender. Por lo tanto, deben cumplir lo siguiente:

- Fijar y mantener controles de calidad para proteger la integridad de los bienes y servicios proporcionados.
- Notificar a la subsidiaria pertinente de Johnson & Johnson los cambios propuestos de las especificaciones, métodos, proveedores, materiales/ componentes, procesos de fabricación/suministro, ubicación o equipo de fabricación para averiguar cómo pueden repercutir en los productos de Johnson & Johnson.
- Permitir a la subsidiaria pertinente de Johnson & Johnson o a un delegado autorizado dirigir las auditorías de calidad de las instalaciones, sistemas o documentos relacionados con los bienes o servicios prestados, y responder y tomar las medidas correspondientes sin demora para solucionar los problemas indicados.
- Notificar a la subsidiaria pertinente de Johnson & Johnson las inspecciones y las cuestiones normativas importantes de la administración sanitaria: cartas de apercibimiento, observaciones al formulario 483 de la FDA, cartas de incumplimiento, embargos y medidas cautelares como, por ejemplo, cualquier observación relacionada con los productos de cualquier subsidiaria de Johnson & Johnson.
- Asegurarse de que todos los palés empleados para suministrar bienes a las subsidiarias de Johnson & Johnson cumplen con la política de palés de Johnson & Johnson.



Salud, seguridad y bienestar de los empleados

Se espera que los proveedores de las subsidiarias de Johnson & Johnson mantengan el lugar de trabajo y las instalaciones destinadas a las viviendas de los empleados limpios, ordenados y seguros. Por lo tanto, deben cumplir lo siguiente:

- Proporcionar las instalaciones (por ejemplo, dos sistemas de salida para escapar de las zonas/edificios de manera segura) y el equipo (por ejemplo, alarmas y sistemas de detección de incendios) necesarios para garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de los empleados y visitantes.
- Implantar programas para proteger a los trabajadores y evitar o restringir que los empleados estén expuestos a peligros en el lugar de trabajo, por ejemplo, peligros químicos, biológicos y físicos.
- Implantar programas para gestionar los procesos con seguridad y evitar catástrofes.
- Implantar programas que promuevan el acceso de los empleados a planes sanitarios que mejoren y conserven su salud.
- Detectar las posibles situaciones de urgencia y tomar medidas preventivas, además de estar preparados para poner en marcha soluciones de urgencia.
- Aportar información sobre seguridad y salud relativa a materiales peligrosos, y la formación en materia de salud y seguridad laboral.
- Garantizar que los requisitos del programa de salud y seguridad se ajustan a los contratistas y subcontratistas que trabajan en las instalaciones del proveedor.



Sostenibilidad y responsabilidad medioambiental

Se espera que los proveedores de las subsidiarias de Johnson & Johnson trabajen de una manera sostenible y que respete el medioambiente. Por lo tanto, deben cumplir lo siguiente:

- Actuar para reducir las consecuencias medioambientales de sus operaciones, entre las que se incluyen el consumo de recursos naturales, el abastecimiento de materiales, la generación de residuos, los vertidos de aguas residuales y las emisiones atmosféricas.
- Implantar programas de gestión de aguas residuales y emisiones atmosféricas que garanticen el cumplimiento y la protección de la salud humana y el medioambiente.
- Evitar derrames accidentales y emisión de materiales peligrosos al medioambiente, así como consecuencias medioambientales adversas en la comunidad local.
- Implantar programas de gestión de residuos sólidos conformes con las normas y respetuosos con el medioambiente, la seguridad de los empleados y la salud pública, desde la generación hasta la recogida, el almacenamiento, el transporte y la eliminación final.
- Implantar programas para garantizar que los productos no contengan materiales restringidos o prohibidos.
- Implantar programas para verificar que los materiales vegetales/forestales y derivados adquiridos se cosechan y explotan o importan legalmente.



Derechos humanos en el ámbito laboral y del empleado

Se espera que los proveedores de las subsidiarias de Johnson & Johnson traten a sus empleados con dignidad y respeto. Por lo tanto, deben cumplir lo siguiente:

- No participar de ninguna manera en el tráfico de seres humanos (por ejemplo, a través del uso de la fuerza, el fraude o el chantaje para someter a una persona a la servidumbre involuntaria, peonaje, servidumbre por deudas o esclavitud) ni solicitar actos sexuales con fines comerciales o utilizar el trabajo forzoso (por ejemplo, suministrar conscientemente mano de obra de una persona bajo amenazas de dañarla gravemente a ella o a otra persona).
- Cumplir con la política de tráfico de seres humanos de Johnson & Johnson.
- No destruir, ocultar, confiscar ni negar a los empleados, contratistas o subcontratistas el acceso a la identidad de la persona o documentos de inmigración, utilizar prácticas de contratación fraudulentas o engañosas, recurrir a empresas de contratación que no cumplan con las leyes de empleo locales del país donde se contrata, cobrar comisiones de contratación, esperar que los trabajadores paguen por un trabajo, ofrecer un alojamiento que no cumpla con las normas del país donde se emplea o no proporcionar un contrato de trabajo si lo exige la ley.
- Ofrecer transporte de vuelta para el personal si el proveedor ha transportado o pagado (directa o indirectamente) para transportar a un empleado, contratista o subcontratista de otro país al país donde desempeñará su trabajo.
- Garantizar que los empleados gozan de libertad de movimiento y son libres para dejar su empleo después de haberlo notificado de la manera correspondiente.



- No discriminar ni hostigar a un individuo por motivos de raza, color, religión, sexo, embarazo, VIH, estado de salud, orientación sexual, nacionalidad, edad, discapacidad, condición de veterano, estado civil o afiliaciones políticas.
- No tratar ni amenazar con tratar a una persona con dureza o de manera inhumana. Por tratamiento duro o inhumano se entiende acoso o abuso sexual, castigo corporal o coacción.
- Respetar los derechos de los trabajadores al descanso y al ocio, y evitar situaciones de trabajo inseguro facilitando los períodos de descanso necesarios durante la jornada laboral y cumpliendo el convenio acordado sobre los días libres y las horas máximas de trabajo.
- Pagar salarios justos que cumplan o superen el mínimo legal establecido para todas las horas trabajadas y ser transparentes a la hora de dar a conocer los salarios que deben recibir los empleados antes de comenzar a trabajar. Hacer saber a todos los empleados si deberán trabajar horas extraordinarias y lo que se abonará por esas horas.
- Cumplir la política de Johnson & Johnson sobre la contratación de jóvenes.
- Respetar el derecho de los trabajadores a poder tomar decisiones informadas sin coacción, amenaza de represalias o interferencias ilegales respecto a su deseo de asociarse libremente, afiliarse a organizaciones o no, o bien reunirse pacíficamente.
- Respetar los derechos de los trabajadores a negociar colectivamente sin interferencias ilegales.
- Respetar los derechos de los trabajadores a plantear sus inquietudes en el lugar de trabajo por medio de un mecanismo de queja.
- Cumplir con los requisitos de la declaración de Johnson & Johnson sobre los minerales en zonas de conflicto.



Sistemas de gestión

Se espera que los proveedores de las subsidiarias de Johnson & Johnson gestionen sus actividades sistemáticamente para mantener la continuidad del negocio, cumplir con las normas estipuladas en este documento y mejorar su trabajo de manera continuada. Por lo tanto, deben cumplir lo siguiente:

- Demostrar el compromiso y responsabilidad del equipo directivo a través de políticas, objetivos y procesos formales.
- Poner en marcha procesos para desarrollar, mantener y controlar documentos y registros, así como cualquier requisito apropiado relacionado con el cumplimiento.
- Implantar y mantener procesos y normas en favor de la integridad y seguridad de los datos para asegurar su protección, integridad y precisión.
- Proporcionar recursos, como un personal competente y una infraestructura adecuada para tratar los riesgos y garantizar la conformidad con estas normas.
- Implantar procesos para controlar la producción de productos o material de cualquier subsidiaria de Johnson & Johnson, enfrentarse a los cambios con eficacia y asegurarse de satisfacer los requisitos del cliente.



- Implantar procesos para administrar el incumplimiento, la respuesta a los accidentes y las situaciones de urgencia relacionadas con los productos, operaciones operaciones/continuidad de la empresa y estas normas, lo que incluye la notificación de estos acontecimientos a las autoridades sanitarias correspondientes y a las subsidiarias de Johnson & Johnson según corresponda.
- Detectar y construir metas de mejora, objetivos de rendimiento y acciones, en las que se incluya la investigación eficaz de quejas, procesos de auditoría interna y medidas que solucionen problemas.
- Elaborar, poner en marcha y mantener programas de formación que alcancen los niveles adecuados de conocimiento, capacidades y habilidades de gestión, y conseguir que los trabajadores satisfagan estas expectativas.
- Ayudar a mantener una cadena de suministro segura con la oferta de productos auténticos fabricados con la autorización apropiada y de acuerdo con los requisitos promulgados por las subsidiarias de Johnson & Johnson.
- Implantar procesos que extiendan los elementos aplicables de estas normas a sus propios socios y proveedores.



Cumplimiento normativo en asistencia sanitaria y privacidad (HCC&P)

Se espera que los proveedores de las subsidiarias de Johnson & Johnson y cualquier tercero que realice negocios en nuestro nombre se rijan por nuestra firme posición contra el soborno y la corrupción, de acuerdo con las leyes contra la corrupción que existen en muchos países de todo el mundo. Por lo tanto, y de acuerdo con cualquier relación con Johnson & Johnson, deben cumplir lo siguiente:

- Seguir las leyes y normas éticas locales e internacionales y prohibir estrictamente sobornos, chantajes, pagos ilegales y cualquier otro ofrecimiento de artículos de valor que puedan influir o recompensar indebidamente a un cliente para solicitar, comprar o usar nuestros productos y servicios, ya sea directamente o por medio de un tercero como un distribuidor, agente de aduanas u otro agente.
- Evitar cualquier otra acción que pudiera influir de manera inapropiada en las decisiones médicas de los profesionales de la salud y las decisiones de compra de las entidades que adquieren nuestros productos y servicios, incluidos profesionales de la salud, reguladores públicos y autoridades de inspección.
- Respetar la privacidad de los empleados y de otras personas a cuya información personal se tenga acceso, cumpliendo con las normativas locales e internacionales aplicables al recopilar y almacenar información personal sobre empleados, socios comerciales, pacientes, profesionales de la salud, consumidores y otros, como fechas de nacimiento, direcciones e información financiera, médica y de otra índole.
- Recopilar información personal solo para fines comerciales legítimos; compartir datos solo con aquellos a quienes se les permite el acceso a la información y protegerla de acuerdo con las políticas de seguridad; conservar la información solo durante el tiempo que sea necesario y obligar contractualmente a terceros con acceso a información personal a que la protejan.



Transparencia y divulgación

Se espera que los proveedores de las subsidiarias de Johnson & Johnson pongan todo el empeño razonable para divulgar los temas y las metas que sean de importancia en cuanto a la repercusión de la empresa sobre el medio ambiente y ciertas cuestiones sociales (por ejemplo, en un sitio web o en un informe disponible públicamente).



Supervisión y cumplimiento

Las subsidiarias de Johnson & Johnson pueden participar en actividades de control para confirmar que el proveedor cumple estas normas, entre las que se incluyen la evaluación en el terreno de las instalaciones, el uso de cuestionarios, la revisión de información disponible u otras medidas necesarias para revisar los resultados del proveedor.

Las subsidiarias de Johnson & Johnson pueden descalificar a cualquier posible proveedor o rescindir cualquier relación con un proveedor actual que no cumpla con estas normas.

Para más información, visite:
www.jnj.com/partners y healthforhumanityreport.jnj.com

Esta es la versión actual de las normas de responsabilidad para
proveedores de Johnson & Johnson reemplaza cualquier versión anterior.

© Copyright Johnson & Johnson Services, Inc. 2017